

CLASE DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				No:	1-269	Del Año:	2026	
CONTRATISTA: CESAR DAVID RAMIREZ SALDAÑA				NIT. No.:	1112774217-1			
PERIODO DEL INFORME:	Desde:	02	03	2026	Hasta:	01	04	2026
		Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO:

OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARÍA JURÍDICA COMO APOYO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION ESTATAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO PROFESIONAL Y/O ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO							
VALOR DEL CONTRATO:		\$ 12.000.000					
NUMERO COMPROMISO PRESUPUESTAL:		752 DEL 30/01/2026					
FUENTE DE FINANCIACION	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	VALOR	VALOR PERIODO		
	2.3.2.02.02.008.4599031.16.69.032	Servicio de asistencia técnica – Secretaria Juridica	Secretaria Juridica	\$12.000.000	\$3.000.000		
TOTAL:							
Fecha de inicio	02	02	2026	Fecha de terminación	02	06	2026
	Día	Mes	Año		Día	Mes	Año

2. DETALLE DE LA EJECUCIÓN:


VALOR PERIODO:	\$3.000.000	SALDO POR EJECUTAR:	\$6.000.000
-----------------------	-------------	----------------------------	-------------

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	AVANCE/ ESTADO DE EJECUCIÓN	
			Periodo (%)	Acumulada a la fecha (%)
1	Apoyar en el desarrollo del procedimiento de control de informes contractuales, realizando la revisión de informes de ejecución contractual, planillas de pago de seguridad social, evidencias contractuales, facturas o documentos equivalentes y demás documentos, presentados por el interventor y/o supervisor del contrato, para posterior pago.	En ejercicio de la supervisión, se evidenció que el contratista realizó la revisión integral de las cuentas de cobro, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el pago de aportes al sistema de seguridad social, la validez del RUT, la presentación de la declaración juramentada cuando fue requerida y la existencia de evidencias que soportaran la ejecución de las actividades. Así mismo, se constató que en cada caso se efectuó la identificación de inconsistencias o, en su defecto, la emisión de concepto de viabilidad para pago, conforme a los requisitos establecidos. Aplicando el procedimiento anterior, se verificó la revisión de las siguientes cuentas	25	50

		<p>de cobro:</p> <p>1.1 contrato 1-037-2026 – Alexandra Aristizábal Mejía 1.2 contrato 1-054-2026 – Mery Moreno Jaramillo 1.3 contrato 1-111-2026 – Marly Johana Fajardo Rentería 1.4 contrato 1-017-2026 – Cecilia Penilla Barahona 1.5 contrato 1-027-2026 – Gloria Syrley Salazar García 1.6 contrato 1-070-2026 – Sergio Iván Rosas Angarita 1.7 contrato 1-075-2026 – Óscar Javier Trejos 1.8 contrato 1-233-2026 – Ever Hinestroza Vivero 1.9 contrato 1-203-2026 – Jhonatan Vargas Valderrama 1.10 contrato 1-103-2026 – Sebastián Tasama 1.11 contrato 1-036-2026 – Andrés Vélez Ríos 1.12 contrato 1-162-2026 – Yesika Andrea López 1.13 contrato 1-237-2026 – Bibiana Ochoa Montes 1.14 contrato 1-242-2026 – Brillit Natalia Arenas Porras 1.15 contrato 1-246-2026 – David Molina Potes 1.16 contrato 1-081-2026 – Juan Gabriel Espíndola 1.17 contrato 1-162-2026 – Yesika Andrea López 1.18 contrato 1-194-2026 – Fabio Pérez Oliveros 1.19 contrato 1-225-2026 – Yolanda Vélez Naranjo 1.20 contrato 1-228-2026 – Humberto Toro Ramírez 1.21 contrato 1-261-2026 – Edwin Pérez Quintero 1.22 contrato 1-038-2026 – Natalia Márquez Díaz 1.23 contrato 1-076-2026 – Esperanza Mafla 1.24 contrato 1-089-2026 – Jesús David Zapata 1.25 contrato 1-105-2026 – Manuela Martínez Grisales 1.26 contrato 1-119-2026 – Cristian Alberto Torres Sánchez 1.27 contrato 1-149-2026 – Lucía Uchima Tamayo 1.28 contrato 1-182-2026 – Katherine Blandón Montoya 1.29 contrato 1-292-2026 – Guillermo Pulgarín 1.30 contrato 1-211-2026 – Juan Gabriel Rodríguez Tamayo 1.31 contrato 1-010-2026 – Libardo Morales Valencia 1.32 contrato 1-028-2026 – Juan Camilo Álvarez 1.33 contrato 1-068-2026 – Laura Andrea Aponte 1.34 contrato 1-101-2026 – Aquilino Camelo Soto 1.35 contrato 1-155-2026 – Edilberto Salazar Montoya 1.36 contrato 1-158-2026 – Eduard Fernando Torres 1.37 contrato 1-184-2026 – Richard Manuel Castro Cataño 1.38 contrato 1-219-2026 – Leonardo Fabio Suárez 1.39 contrato 1-061-2026 – Nicolás Rodas Ríos 1.40 contrato 1-071-2026 – Aleyda Emilia Sánchez Navarro 1.41 contrato 1-073-2026 – Daniel Fernando Valle 1.42 contrato 1-164-2026 – Mauricio Andrés Calderón 1.43 contrato 1-226-2026 – Juan Manuel Barrera 1.44 contrato 1-236-2026 – Gustavo Rojas 1.45 contrato 1-122-2026 – Leidy Yuliana Quintero Jaramillo 1.46 contrato 1-189-2026 – Alonso Penilla Pineda 1.47 contrato 1-207-2026 – Luisa María Giraldo Agudelo 1.48 contrato 1-135-2026 – Angie Lorena Arias Gonzales 1.49 contrato 1-161-2026 – Laura María Cerón 1.50 contrato 12-273-2026 – Edwin Iván Gómez López 1.51 contrato 1-059-2026 – Nicolás Enciso Benítez 1.52 contrato 1-072-2026 – Carlos Felipe Quintero 1.53 contrato 1-093-2026 – William Palacio Navarro 1.54 contrato 1-114-2026 – Óscar Javier Trejos Gaviria 1.55 contrato 1-240-2026 – Juan Carlos Posada 1.56 contrato 1-026-2026 – (sin especificar) 1.57 contrato 1-094-2026 – Beatriz Elena Jurado 1.58 contrato 1-127-2026 – María Liliana Mena 1.59 contrato 1-134-2026 – Enrique Villegas Victoria 1.60 contrato 1-186-2026 – Carlos Alberto Ramírez Giraldo 1.61 contrato 1-008-2026 – Dayana Carolina Tabima 1.62 contrato 1-025-2026 – Lisseth Viviana Restrepo 1.63 contrato 1-017-2026 – Martha Cecilia Penilla 1.64 contrato 1-025-2026 – Lisseth Viviana Restrepo 1.65 contrato 1-064-2026 – Silvana Michel Montilla 1.66 contrato 1-140-2026 – Eliana Correa Montoya 1.67 contrato 1-173-2026 – Derly María Mosquera 1.68 contrato 1-380-2026 – Sandra Viviana Molina</p>		
--	--	---	--	--

		<p>1.69 contrato 1-022-2026 – Héctor Eliécer Gálviz 1.70 contrato 1-239-2026 – María Paola Hidalgo Mafía 1.71 contrato 1-041-2026 – Michel Vélez Osorio 1.72 contrato 1-097-2026 – Jhon Gómez</p>		
2	Llevar a cabo la organización y el archivo de los documentos que se pongan a su disposición que hagan parte de los expedientes contractuales.	No se requirió la ejecución de la presente actividad durante el periodo reportado.		
3	Adelantar los procesos de contratación o publicar los documentos que se le encomienden a través de la plataforma SECOP.	<p>3.1 En el periodo comprendido dentro de la vigencia del presente informe, se evidenció que el contratista proyectó la Resolución No. 2-0286 del 04 de marzo de 2026, en el marco del proceso de selección de mínima cuantía PSMC-007-2026, constatándose que el documento fue estructurado conforme a los requisitos legales y procedimentales aplicables, verificando la competencia, motivación y coherencia jurídica del acto administrativo.</p> <p>3.2 En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía PSMC-007-2026, se evidenció la elaboración del Informe Preliminar de Verificación de Requisitos Habilitantes, verificándose que el contratista realizó la revisión de la documentación presentada por los proponentes y la validación del cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos y financieros exigidos, dejando constancia de las observaciones correspondientes.</p> <p>3.3 Posteriormente, dentro del mismo proceso PSMC-007-2026, se evidenció la proyección del Informe Final de Verificación de Requisitos Habilitantes, constatándose que se consolidaron los resultados del análisis de las propuestas y se determinó la habilitación de los proponentes conforme a los requisitos establecidos.</p> <p>3.4 En el marco del proceso de mínima cuantía PSMC-007-2026, se evidenció la proyección del documento de anexo al contrato o aceptación de oferta, verificándose que el mismo guarda concordancia con la oferta presentada por el proponente seleccionado y con las condiciones establecidas en los estudios previos y documentos del proceso.</p> <p>3.5 El 16 de abril de 2026, se evidenció que el contratista proyectó la Resolución No. 039, mediante la cual se aceptaron las pólizas correspondientes a la orden contractual 1-004-2026, constatándose que se realizó la revisión de la suficiencia, vigencia y cobertura de las garantías aportadas, en cumplimiento de lo exigido contractualmente.</p>		
4	Proyectar respuestas a	En ejercicio de la supervisión, se evidenció		


<p>requerimientos y derechos de petición que tengan relación con los procesos de contratación, emitidos por entes de control, autoridades y particulares, cuando se requiera</p>	<p>que el contratista proyectó requerimientos, observaciones y devoluciones dirigidas a los contratistas, orientadas a la corrección de inconsistencias identificadas en actas de inicio y cuentas de cobro, constatándose que cada actuación estuvo precedida de la revisión documental correspondiente y que se indicaron de manera clara las falencias detectadas y los ajustes requeridos para su subsanación.</p> <p>4.1 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección del acta de inicio del contrato 1-292-2026, indicando las inconsistencias identificadas en su contenido y solicitando los ajustes necesarios para su validación.</p> <p>4.2 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección del acta de inicio del contrato 1-123-2026, señalando las observaciones detectadas y las acciones requeridas para su subsanación.</p> <p>4.3 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección de la cuenta de cobro 01 del contrato 1-017-2026, especificando las inconsistencias documentales y solicitando los ajustes pertinentes.</p> <p>4.4 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección de la cuenta de cobro 01 del contrato 1-007-2026, detallando los errores identificados y las acciones necesarias para su corrección.</p> <p>4.5 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección de la cuenta de cobro 01 del contrato 1-054-2026, indicando las falencias detectadas y los documentos requeridos para su subsanación.</p> <p>4.6 El lunes 02 de marzo de 2026 se proyectó requerimiento para la corrección de la cuenta de cobro 01 del contrato 1-111-2026, señalando las inconsistencias encontradas y los ajustes requeridos.</p> <p>4.7 Se proyectó la devolución de la cuenta de cobro correspondiente al contrato 1-122-2027 de la contratista Leidy Yuliana Quintero, indicando las razones de no viabilidad del trámite y los ajustes necesarios para su nueva radicación.</p> <p>4.8 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro 01 del contrato 1-037-2026 de la contratista Alexandra Aristizábal, identificando inconsistencias en los soportes presentados y solicitando su corrección.</p> <p>4.9 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro 01 del contrato 1-054-2026 de la contratista Aida Mery Moreno Jaramillo, señalando errores en la documentación aportada.</p> <p>4.10 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro 01 del contrato 1-105-2026 de la contratista Manuela Martínez Grisales,</p>	
--	--	--

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [5]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 02	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

	<p>indicando ajustes requeridos para su validación.</p> <p>4.11 Se proyectaron nuevas observaciones a la cuenta de cobro 01 del contrato 1-111-2026 de la contratista Marly Johana Fajardo, reiterando inconsistencias previamente advertidas.</p> <p>4.12 Se elaboró el documento de designación de comité evaluador dentro del proceso de mínima cuantía PSMC-008-2026, conforme a los lineamientos normativos aplicables.</p> <p>4.13 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-027-2026 de la contratista Gloria Syrley Salazar García, identificando inconsistencias documentales.</p> <p>4.14 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-046-2026 de la contratista Lady Vanessa Ramírez, indicando ajustes requeridos para su trámite.</p> <p>4.15 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-052-2026 del contratista Alejandro Zuluaga Guerrero, señalando inconsistencias en los soportes.</p> <p>4.16 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-070-2026 del contratista Sergio Iván Rosas, identificando falencias documentales.</p> <p>4.17 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-038-2026 de la contratista Natalia Márquez Díaz, indicando correcciones requeridas.</p> <p>4.18 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-162-2026 de la contratista Yesika Andrea López Ospina, señalando inconsistencias en la documentación presentada.</p> <p>4.19 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-081-2026 del contratista Juan Gabriel Espíndola Guerrero, identificando ajustes necesarios.</p> <p>4.20 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-054-2026 del contratista Aida Mery Jaramillo, reiterando inconsistencias en los soportes.</p> <p>4.21 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-228-2026 del contratista Humberto Toro Ramírez, señalando ajustes requeridos.</p> <p>4.22 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-027-2026 del contratista Gloria Syrley Salazar García, reiterando inconsistencias documentales.</p> <p>4.23 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-070-2026 del contratista Iván Rosas Angarita, indicando falencias en los soportes.</p> <p>4.24 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-242-2026 del contratista Brillit Arenas, señalando inconsistencias.</p> <p>4.25 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contratista Jhonatan</p>		
--	--	--	--

		<p>Vargas, identificando ajustes requeridos para su validación.</p> <p>4.26 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-010-2026 del contratista Libardo Morales, señalando inconsistencias documentales.</p> <p>4.27 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-094-2026 del contratista Beatriz Elena Jurado, indicando ajustes necesarios.</p> <p>4.28 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-246-2026 del contratista Alvin David Molina, identificando falencias en la documentación.</p> <p>4.29 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-119-2026 del contratista Alberto Torres Sánchez, señalando inconsistencias.</p> <p>4.30 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-162-2026 del contratista Yesika Andrea López, reiterando ajustes requeridos.</p> <p>4.31 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-226-2026 del contratista Juan Manuel Barrera, indicando inconsistencias.</p> <p>4.32 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-076-2026 del contratista Esperanza Mafla, señalando ajustes necesarios.</p> <p>4.33 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-158-2026 del contratista Eduard Fernando Torres, identificando inconsistencias.</p> <p>4.34 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-292-2026 del contratista Guillermo Pulgarín, señalando ajustes requeridos.</p> <p>4.35 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-061-2026 del contratista Nicolás Rodas Ríos, indicando inconsistencias.</p> <p>4.36 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-038-2026 del contratista Natalia Márquez, reiterando ajustes.</p> <p>4.37 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-189-2026 del contratista Alonso Penilla, señalando inconsistencias.</p> <p>4.38 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-149-2026 del contratista Sara Lucía Uchima Tamayo, indicando ajustes.</p> <p>4.39 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-071-2026 del contratista Aleyda Emilia Sánchez Navarro, identificando falencias.</p> <p>4.40 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-089-2026 del contratista Jesús David Zapata, señalando inconsistencias.</p> <p>4.41 Se proyectaron observaciones a la</p>		
--	--	---	--	--

		<p>cuenta de cobro del contrato 1-101-2026 del contratista Aquilino Camelo Soto, indicando ajustes.</p> <p>4.42 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-182-2026 del contratista Katherine Blandón Montoya, identificando inconsistencias.</p> <p>4.43 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-261-2026 del contratista Edwin Pérez Quintero, señalando ajustes.</p> <p>4.44 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-164-2026 del contratista Mauricio Andrés Calderón, indicando inconsistencias.</p> <p>4.45 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-068-2026 del contratista Laura Andrea Aponte, señalando ajustes.</p> <p>4.46 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-073-2026 del contratista Daniel Fernando Ovalle, identificando inconsistencias.</p> <p>4.47 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-105-2026 del contratista Manuela Martínez Grisales, reiterando ajustes.</p> <p>4.48 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-114-2026 del contratista Óscar Javier Trejos Gaviria, señalando inconsistencias.</p> <p>4.49 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-184-2026 del contratista Richard Manuel Castro Cataño, indicando ajustes.</p> <p>4.50 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-236-2026 del contratista Gustavo Adolfo Rojas, identificando inconsistencias.</p> <p>4.51 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-059-2026 del contratista Diego Nicolás Enciso, señalando ajustes.</p> <p>4.52 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-101-2026 del contratista Aquilino Camelo Soto, reiterando inconsistencias.</p> <p>4.53 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-072-2026 del contratista Carlos Felipe Quintero, indicando ajustes.</p> <p>4.54 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-073-2026 del contratista Daniel Fernando Valle, señalando inconsistencias.</p> <p>4.55 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-380-2026 del contratista Sandra Viviana Molina Álvarez, indicando ajustes.</p> <p>4.56 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-068-2026 del contratista Luz Andrea Aponte, reiterando inconsistencias.</p>	
--	--	---	--

 ALCALDÍA DE CARTAGO	MUNICIPIO DE CARTAGO VALLE DEL CAUCA Nit. 891.900.493.2	PAGINA [8]
		CÓDIGO: MAJA-GJ-CT-F33
	INFORME DE SUPERVISION No. 02	VERSION: 1
		Fecha Aprobación: 26/01/2023

		<p>4.57 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-134-2026 del contratista Enrique Villegas Victoria, señalando ajustes.</p> <p>4.58 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-061-2026 del contratista Nicolás Rodas Ríos, reiterando inconsistencias.</p> <p>4.59 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-026-2026 del contratista Julián Enrique Rojas Rincón, indicando ajustes.</p> <p>4.60 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 12-273-2026 del contratista Edwin Iván Gómez, señalando inconsistencias.</p> <p>4.61 Se proyectaron observaciones a la cuenta de cobro del contrato 1-081-2026 del contratista Juan Gabriel Espíndola, reiterando ajustes requeridos.</p>		
5	Redactar comunicaciones, memorandos, actas, constancias y documentos en general	Durante el periodo reportado no fue requerida la ejecución de la presente actividad.		
6	Las demás obligaciones que por la naturaleza del contrato, sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	6.1 Se evidenció que el contratista asistió el 27 de marzo de 2026 a la jornada de rendición de cuentas adelantada por el alcalde Juan David Piedrahita, en la cual se socializaron los avances, metas y resultados de la administración, constatándose su participación como un insumo para el fortalecimiento del contexto institucional y la adecuada comprensión de la gestión contractual desarrollada.		

Se dio cumplimiento al pago de los aportes de salud y pensiones de conformidad con lo señalado por la Ley.

Por lo anterior:

CERTIFICO:

Que el señor **CESAR DAVID RAMIREZ SALDAÑA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1112774217, ha venido cumpliendo con el objeto del Contrato que consiste en: *PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO A LA SECRETARÍA JURÍDICA COMO APOYO EN LOS DIFERENTES ASUNTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACION ESTATAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO: APOYO PROFESIONAL Y/O ASISTENCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE CARTAGO.*

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el día veintiocho (28) del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026).



MÁURICIO TORO OSPINA

Secretario jurídico
C.C. No. 16219330
Supervisor